



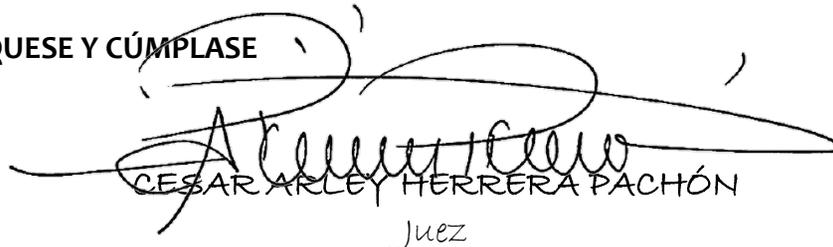
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 25-326-40-89-001-2021-00014-00
Demandante: Claudia Andrea González y Carmenza Prieto
Demandados: Rosalvina Peña R y Mario Arturo Rodríguez Peña
Proceso: Ejecutivo Singular

De conformidad con lo estipulado en el art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas procesales efectuadas por secretaria obrante a (PDF59) del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL GUATAVITA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Hoy 10 de mayo de 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 18.

RONALD HUBERTO PEREZ NIÑO
SECRETARIO